



Junta de Andalucía

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA
PUESTO: TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA UNIDAD AUDIOVISUAL
REFERENCIA PROM-TGAUD-01/2025

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de Méritos.
2. Las personas interesadas podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 6 de junio de 2025. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del puesto de trabajo; y Base Cuarta, requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
 - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido, no fijo discontinuo, con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
 - Titulación universitaria de Grado Medio en materias relacionadas con el ámbito audiovisual, la gestión cultural, la gestión económico-administrativa o equivalente. La formación puede ser suplida por conocimientos contrastados por la Agencia, y experiencia de, al menos, dos años en puesto similar en el sector.
 - Experiencia mínima de dos años en labores administrativas relacionadas con las funciones relacionadas con el perfil descrito en el punto 3 de las Bases.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No reúne requisito candidatura válida
2	Presentación fuera de plazo
3	No reúne requisito de formación mínima
4	No reúne requisito experiencia mínima

4. La baremación de méritos de la candidatura admitida incluye la puntuación obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,5 puntos.

Sevilla, 3 de junio de 2025
COMITÉ DE SELECCIÓN

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
-----	---

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL BAREMACIÓN MÉRITOS
ARISTOY RODRÍGUEZ, MARTA	4,000	0,500	4,500
DE VEGA GRASS, DAVID	4,000	0,500	4,500
MONTES ROMERO, MARÍA JOSÉ	4,000	0,500	4,500
ROMERO CHAVES, AURORA	4,000	0,500	4,500
ALMENARA COBOS, ELENA	4,000	0,134	4,134
VALVERDE RIMADA, MARÍA RAFAELA	4,000	0,000	4,000